



MTSS - Planilla de Trabajo - Cajas Paraestatales

La Inspección General del Trabajo y de la Seguridad Social estableció que el plazo para la renovación de la Planilla de Control de Trabajo para todo empleador que tenga trabajadores en régimen de dependencia que se encuentren incluidos en el ámbito de afiliación de la Caja de Jubilaciones y Pensiones Bancarias, de la Caja Notarial de Seguridad Social y/o de la Caja de Jubilaciones y Pensiones de Profesionales Universitarios, será desde el **16 de octubre al 9 de noviembre de 2018**.

El trámite deberá efectuarse de forma remota por intermedio del sistema informático "VENETUS".